



DECRETO N° 3.209.-/

LAJA, agosto 18 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo Dideco a Sr. Alcalde de fecha 18/08/2009.
- 2.- D.A. N° 857, del 02/03/2009, que aprueba firma de contrato de la Profesional Srta. Paulina Isabel Reyes Poblete, para el cargo de Encargada Laboral del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 3.- D.A.N° 09, del 02/01/2008, que aprueba Convenio de fecha 31/12/2007 para ejecución y transferencia de recursos entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar.
- 4.- D.A. N° 332, del 29/01/2009, que aprueba Convenio de Continuidad de fecha 31/12/2008, firmado entre el Servicio Nacional de la Mujer e I. Municipalidad de Laja.
- 5.- Informe del 25/03/2009, de Coordinadora PMJH, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** por disposición interna, dar termino al contrato a honorarios de la Profesional Paulina Reyes Poblete, Encargada Laboral del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar".
- 2.- **PROCÉDASE** a cancelar los honorarios correspondientes desde el 1 de agosto hasta el viernes 14 de agosto de 2009.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente, al centro de costo 600413, sub-programa 04, Cuenta 21.04.004, ítem Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, Convenio SERNAM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVASE.
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/EJA/cpc *18/08/09

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- D.A.F
- Control
- PMJH
- Depto. Desarrollo Comunitario/

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE